Asunción, 25 de octubre de 2021.-

Nota DAJ/IED Nº 75 /2021

SEÑORES
COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Lic. Gustavo Germán Cheaib Benítez, funcionario de la Dirección de Asuntos Jurídicos, se dirige a Uds. en atención a la Nota NCEO N° 503/2021, en referencia al llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC N° 53/2021: "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE PRESIDENTE HAYES Y LA DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS - AD REFERENDUM - SBE" ID N° 400977, a objeto de remitir la Evaluación Documental de las ofertas presentadas por los oferentes.

La presente verificación fue realizada de acuerdo a las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y de acuerdo a la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario N° 2292/2019.

Atentamente.

LIC. GUSTAVO CHEAIB
Dir. Asuntos Jurídicos

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
MESA DE ENTRADA
25 OCT. 2021
Firma: Hora: 13:20
Aclaración: IARA
Corte Suprema de Justicia
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC N° 53/2021: "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE PRESIDENTE HAYES Y LA DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS - AD REFERENDUM - SBE" ID N° 400977

Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación	OFFICE COMPU S.A.		PRINTEC S.A.		ACA TECHNICAL SUPPORT S.A.		G y L S.R.L.		DATA LAB S.A.	
1.Formulario de Oferta (*) SUSTANCIAL El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	1/3	CUMPLE	1/3	CUMPLE	1/3	Su oferta no coincide con la subasta	1/3	CUMPLE	2/4	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) SUSTANCIAL La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios".	19/23	CUMPLE	7/10	CUMPLE	6/9	CUMPLE	41/43	CUMPLE	6/8	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	40	CUMPLE	4	CUMPLE SIPE	4	CUMPLE SIPE		NO CUMPLE	10	CUMPLE SIPE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)		NO ADJUNTA		NO ADJUNTA		NO ADJUNTA		NO ADJUNTA		NO ADJUNTA
5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.	39	CUMPLE		NO CUMPLE	12/15	CUMPLE	17	CUMPLE	12	CUMPLE
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	7	CUMPLE		NO CUMPLE	10/11	CUMPLE	9	CUMPLE	18	CUMPLE
7. Certificado de Cumplimiento Tributario.	41	CUMPLE	6	CUMPLE	4	CUMPLE SIPE		NO CUMPLE	17	CUMPLE
8. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	45	CUMPLE	4	CUMPLE SIPE	4	CUMPLE SIPE		NO CUMPLE	16	CUMPLE
9) Documentos Legales. 9.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas										
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos." (sustancial)	8	CUMPLE SIPE	4	CUMPLE SIPE	4	CUMPLE SIPE		NO CUMPLE	10	CUMPLE SIPE
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	38, 42/48	CUMPLE	20, 4	CUMPLE	4	CUMPLE SIPE		NO CUMPLE	10	CUMPLE SIPE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*) SUSTANCIAL	8	CUMPLE SIPE	15/19	CUMPLE	4	CUMPLE SIPE		NO CUMPLE	10	CUMPLE SIPE
Capacidad financiera										
a. Balance General y Estados de Resultado de los años 2018, 2019 y 2020.	175/ 203	CUMPLE	4	CUMPLE SIPE	44/67	CUMPLE		NO CUMPLE	133/ 162	CUMPLE
b. Declaración Jurada del Impuesto a la Renta de los años 2018, 2019 y 2020.	175/ 203	CUMPLE	4	CUMPLE SIPE	25/34	CUMPLE		NO CUMPLE	133/ 162	CUMPLE
Experiencia requerida										
a. El oferente deberá presentar copia de contratos ejecutados y/o facturas de ventas correspondientes al objeto de la presente contratación (PROVISIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS) que podrán corresponder tanto a empresas públicas como privadas. Dichos contratos deberán corresponder al periodo contemplado entre los años 2018, 2019, 2020 y la sumatoria de los mismos deberá ser al menos el 50% correspondiente a la suma que resulte del monto máximo del presente llamado. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año	5/152	CUMPLE		NO CUMPLE	35/39	CUMPLE	23/42	CUMPLE	169/ 196	CUMPLE
Capacidad Técnica										
1. Declaración Jurada de que el oferente cuenta con personal calificado en instalación y configuración de Equipos ofertados con experiencia comprobable.		NO CUMPLE		NO CUMPLE	42	CUMPLE		NO CUMPLE	57	CUMPLE
2. Certificado ISO 9001:2015 o similar para diseño, desarrollo y fabricación (No se aceptarán certificados de ensamblaje de equipos).	159, 166	CUMPLE	35	CUMPLE	21	CUMPLE		NO CUMPLE	50	CUMPLE
3. Certificado ISO 14001:2004 o similar.	161, 169	CUMPLE		NO APLICA		NO APLICA		NO CUMPLE	49	CUMPLE
4. Certificado Energy Star o similar.		NO CUMPLE		NO CUMPLE		NO APLICA		NO CUMPLE	30,42	CUMPLE
5. Documento que lo acredite como CAS o en su defecto declaración jurada en la cual manifiesta cuales son los CAS que existen en el país	156	CUMPLE	43, 48	CUMPLE	40	Adjunta documento extranjero sin legalización	8	CUMPLE	47	CUMPLE

LIC. GUSTAVO CHIARA
Dir. Asuntos Jurídicos

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC N° 53/2021: "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE PRESIDENTE HAYES Y LA DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS - AD REFERENDUM - SBE" ID N° 400977

Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación	OFFICE COMPU S.A.		PRINTEC S.A.		ACA TECHNICAL SUPPORT S.A.		G y L S.R.L.		DATA LAB S.A.	
6. Autorización del fabricante conforme al formulario adjunto para representantes, distribuidores y sub-distribuidores de los productos ofrecidos. Para Representantes debe reunir los siguientes requisitos: Documentación expedida por el Fabricante que los acredite como representante de la marca ofertada y, dichos documentos deben estar debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. Los mismos deben ser originales o copias autenticadas por Escribano Público. Para Distribuidor Autorizado debe reunir los siguientes requisitos: Documentación expedida por el Fabricante que los acredite como distribuidor autorizado de la marca ofertada, para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizado por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. Para Sub-Distribuidor debe reunir los siguientes requisitos: Documento original o copia autenticada por Escribano Público de la autorización del Fabricante extendida al Representante, Distribuidor y/o Resellers para el PARAGUAY Y/O LATINOAMERICA que lo nombra como representante, o distribuidor autorizado de la marca ofertada y en la cual lo autoriza a nombrar sub-distribuidores. Para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizado por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. Serán considerados válidos los documentos apostillados como los documentos legalizados por el Consulado y el Ministerio de Relaciones Exteriores en conformidad a la Ley N° 4987/13 QUE APRUEBA EL CONVENIO SUPRIMIENDO LA EXIGENCIA DE LA LEGALIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS EXTRANJEROS. Cuando la convocante lo requiera, el oferente deberá acreditarse la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante o productor	154/ 158, 164/	CUMPLE	43/45, 48	Adjunta copias simples	20	El documento extranjero no posee consularizaciòn ni legalizaciòn	7	CUMPLE		NO CUMPLE
7. Catálogos del Fabricante del Equipo Ofertado.	24/37	CUMPLE	31/34, 46/47	CUMPLE		CUMPLE	10/16	CUMPLE	23/44	CUMPLE
8. Lista en la cual detalla claramente el número de parte original del fabricante.		NO CUMPLE		NO CUMPLE		NO APLICA	6	CUMPLE		NO CUMPLE
9. Especificaciones técnicas ofertadas.	5/16	CUMPLE	22/30	CUMPLE	16/18	CUMPLE	4/5	CUMPLE	20/45	CUMPLE

LIC. GUSTAVO CHEAIB
Dir. Asuntos Jurídicos

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC N° 53/2021: "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE PRESIDENTE HAYES Y LA DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS - AD REFERENDUM - SBE" ID N° 400977

640

Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación	DELTA TECH S.A.	
1.Formulario de Oferta (*) SUSTANCIAL El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	1/4	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) SUSTANCIAL. La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	5	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	9	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)		NO ADJUNTA
5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.	7	CUMPLE
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	3	CUMPLE
7. Certificado de Cumplimiento Tributario.	6	CUMPLE
8. Patente Comercial del muncipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	8	CUMPLE
9) Documentos Legales. 9.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.* (sustancial)	13/30	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	10/12	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*) SUSTANCIAL	31/36	CUMPLE
Capacidad financiera		
a. Balance General y Estados de Resultado de los años 2018, 2019 y 2020.	66/89	CUMPLE
b. Declaración Jurada del Impuesto a la Renta de los años 2018, 2019 y 2020.		NO CUMPLE
Experiencia requerida		
a. El oferente deberá presentar copia de contratos ejecutados y/o facturas de ventas correspondientes al objeto de la presente contratación (PROVISIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS) que podrán corresponder tanto a empresas públicas como privadas. Dichos contratos deberán corresponder al periodo contemplado entre los años 2018, 2019, 2020 y la sumatoria de los mismos deberá ser al menos el 50% correspondiente a la suma que resulte del monto máximo del presente llamado. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año	59/65	CUMPLE
Capacidad Técnica		
1. Declaración Jurada de que el oferente cuenta con personal calificado en instalación y configuración de Equipos ofertados con experiencia comprobable.		NO CUMPLE
2. Certificado ISO 9001:2015 o similar para diseño, desarrollo y fabricación (No se aceptarán certificados de ensamblaje de equipos).		NO CUMPLE
3. Certificado ISO 14001:2004 o similar.	55	CUMPLE
4. Certificado Energy Star o similar.		NO CUMPLE
5. Documento que lo acredite como CAS o en su defecto declaración jurada en la cual manifiesta cuales son los CAS que existen en el pais		NO CUMPLE
6. Autorización del fabricante conforme al formulario adjunto para representantes, distribuidores y sub-distribuidores de los productos ofrecidos. Para Representantes debe reunir los siguientes requisitos: Documentación expedida por el Fabricante que los acredite como representante de la marca ofertada y, dichos documentos deben estar debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. Los mismos deben ser originales o copias autenticadas por Escribano Público. Para Distribuidor Autorizado debe reunir los siguientes requisitos: Documentación expedida por el Fabricante que los acredite como distribuidor autorizado de la marca ofertada, para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizado por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. Para Sub-Distribuidor debe reunir los siguientes requisitos: Documento original o copia autenticada por Escribano Público de la autorización del Fabricante extendida al Representante, Distribuidor y/o Resellers para el PARAGUAY Y/O LATINOAMERICA que lo nombra como representante, o distribuidor autorizado de la marca ofertada y en la cual lo autoriza a nombrar sub-distribuidores. Para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizado por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. Serán considerados válidos los documentos apostillados como los documentos legalizados por el Consulado y el Ministerio de Relaciones Exteriores en conformidad a la Ley N° 4987/13 QUE APRUEBA EL CONVENIO SUPRIMIENDO LA EXIGENCIA DE LA LEGALIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS EXTRANJEROS. Cuando la convocante lo requiera, el oferente deberá acreditarse la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante o productor		NO CUMPLE
7. Catálogos del Fabricante del Equipo Ofertado.	44/54	No adjunta de notebook
8. Lista en la cual detalla claramente el número de parte original del fabricante.		NO CUMPLE
9. Especificaciones técnicas ofertadas.	37/43	CUMPLE

LIC. GUSTAVO CHEAIB
Dir. Asuntos Jurídicos